



**CALIFICACIONES DEL EJERCICIO TERCERO: Prueba de Valenciano**

**BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE ASESORIA JURÍDICO/A  
PARA EL EQUIPO SOCIAL BASE**

Una vez finalizado el ejercicio teórico-práctico, con fecha 23 de septiembre, se comprueba que la única aspirante del proceso selectivo aporta dentro del plazo de presentación de instancias, la documentación relativa a la acreditación de conocimientos de valenciano mediante certificado expedito u homologado por la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano para el nivel exigido (C1: Grau mitjà) o superior.

De conformidad con las Bases de la convocatoria, la prueba de valenciano se realizará únicamente por aquellos aspirantes que no aporten la acreditación de conocimientos de valenciano, por ello, habida cuenta de que se ha procedido a realizar la consulta, a tenor de la documentación presentada por la aspirante, a la responsable de la Oficina de Valenciano del Ayuntamiento, poniendo en conocimiento el cuadro de homologaciones y validación de otros títulos y certificados, ( Orden 7/2017 de 2 de marzo), manifestando que la aspirante acredita debidamente el nivel Mitjà.

Por ello, según se establece en las Bases, se obtendrán las puntuaciones establecidas en el punto 1.3 de la BASE OCTAVA, indicando a continuación el resultado del mismo.

N.º	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Molla Quinto, Gema	2 puntos

**Calificaciones finales: FASE DE OPOSICIÓN**

N.º	Apellidos y nombre	Ejercicio Test	Ejercicio Práctico	Valenciano	Total Fase Oposición
1	Molla Quinto, Gema	6,44	14,99	2	23,43 puntos

A tenor de lo dispuesto en la Base Séptima.- Presentación de méritos de las Bases de la convocatoria, se les emplaza a todos los aspirantes que hayan superado la fase de oposición para en el plazo de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones, en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, la documentación acreditativa de los méritos y experiencia previstos en la BASE OCTAVA.





Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,  
Santa Pola, firmado al margen  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

